



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2022/2023. (2022063896)

Advertido error material en la tabla de rentas del apartado cuarto "Requisitos de los beneficiarios", punto 2, letra c) "comedor escolar, apartado 4º, de la Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2022/2023, se procede a sustituirla por la siguiente:

Familias de 2 miembros	8.705,62 euros
Familias de 3 miembros	12.687,44 euros
Familias de 4 miembros	16.416,88 euros
Familias de 5 miembros	19.899,35 euros
Familias de 6 miembros	23.131,61 euros
Familias de 7 miembros	26.117,96 euros
Familias de 8 miembros	28.803,42 euros
Familias de 9 miembros	31.491,03 euros
Familias de 10 miembros	34.178,65 euros

A partir del 10º miembro, se añadirán 2.687 euros por cada nuevo miembro computable.

Mérida, 9 de diciembre de 2022.

El Director General de Innovación e
Inclusión Educativa
PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019,
de la Secretaría General,
DOE núm. 223, de 19 de noviembre
JUAN PABLO VENERO VALENZUELA